

INFORME TECNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CATERING PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE VILLARDECIERVOS PARA EL OTOÑO DE 2018 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO”
Ref. TEC0004980.

1.- OBJETO.

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas presentadas a licitación, conforme a los baremos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas, técnicas y económicas del procedimiento de licitación para la contratación del “SERVICIO DE CATERING PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE VILLARDECIERVOS PARA EL OTOÑO DE 2018”, REF.: TEC0004980
 Presupuesto de Licitación: 9.702,00 € (IVA exento).

2.- OFERTANTES.

El 28/06/2018 se publicó en el Perfil del Contratante del Grupo Tragsa el procedimiento de licitación para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE VILLARDECIERVOS PARA EL OTOÑO DE 2018”, a adjudicar por procedimiento “SIMPLIFICADO ABREVIADO”. La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 12/07/2018 a las 14:00 h y la fecha de apertura fue el día 13/06/2018 a las 10:00 h.

Adicionalmente, el día de la publicación del procedimiento de licitación, se envió desde la unidad de contratación un correo de invitación a licitar a las siguientes instituciones:

- G.H. de Luz S.L.U.
- CATYREST S.A.
- TODOCATERING
- DEGUSTATESSEN
- CATERING ALGO NUEVO
- LARA CATERING DISTRIBUCIONES

Se ha recibido únicamente la oferta de: G.H. de Luz S.L.U.

3.- CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN

CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN:	CUMPLE LAS CONDICIONES (SI/NO)
	G.H. de Luz S.L.U.
En relación al desarrollo de los trabajos:	
Dotación de personal cualificado	SI
Cumplimiento horarios	SI
Confirmación menú semanal	SI
En relación al equipo de trabajo requerido:	
Designación de un encargado-coordinador	SI

Cumplimiento de las funciones requeridas	SI
Consideración en el trato con el alumnado y profesorado	SI
CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES:	
Reciclado de productos y uso de envases reutilizables	SI

Le empresa cumplen las condiciones esenciales de ejecución.

4.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS:	(SI/NO)
	G.H. de Luz S.L.U.
Plena capacidad de obrar	SI
Personas jurídicas comprendidas en el ámbito de la actividad	SI
Habilitación empresarial o profesional	SI
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LICITAR (ANEXO II):	SI
1.1 Datos generales del licitador	X
1.2 Ofertas de agrupación de entidades/UTES	-
1.3 Representantes del licitador	X
1.4 Subcontratas	-
2.1 Condenas penales	-
2.2.1 Pago impuestos	X
2.2.2. Pago cotizaciones seguridad social	X
2.3 Insolvencia	X
2.5 Sometimiento fuero nacional	-
2.6 Motivos exclusión nacionales	-
2.7 Pertenencia a grupo empresarial	-
2.8 Medios adscritos	-
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ANEXO III):	SI

5.- PRESUPUESTOS PRESENTADOS Y SU VALORACIÓN.

La oferta presentada por la empresa G.H. de Luz S.L.U. se ajusta al presupuesto base de licitación (9.702,00€), según detalle:

OFERTA G.H. DE Luz S.L.U.

Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1.320	Menú comida	3,15 €	4.158,00 €
1.760	Menú cena	3,15 €	5.544,00 €
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			9.702,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			970,20 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):			10.672,20 €

La valoración establecida en el Pliego incorpora exclusivamente el criterio económico, según la fórmula:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

La valoración obtenida tras la aplicación de la fórmula ha sido:

Empresa:	Puntuación
G.H. de Luz S.L.U.	100

6.- CLASIFICACIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto la clasificación queda de la siguiente manera:

Empresa:	Importe:	Condiciones esenciales	Requisitos mínimos	Puntuación económica	Clasificación
G.H. de Luz S.L.U.	9.702,00	SI	SI	100	CUMPLE